
**BALANCE
DE GESTIÓN INTEGRAL
AÑO 2003**

**DIRECCIÓN DE
PRESUPUESTOS**

SANTIAGO DE CHILE

Indice

Carta del Jefe de Servicio	2
Identificación de la Institución	5
Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución	
Organigrama y ubicación en la estructura del Ministerio	
Principales autoridades	
Definiciones Estratégicas	
Recursos Humanos	
Recursos Financieros	
Resultados de la Gestión	14
Cuenta Pública de los resultados	
Cumplimiento de los Compromisos Institucionales	
Avances en Materias de Gestión	
Proyectos de Ley	
Desafíos 2004	45
Anexos	47
Programación Gubernamental	
Informe de cumplimiento de los compromisos de los Programas Evaluados	
Cumplimiento Programa de Mejoramiento de la Gestión 2003	
Transferencias Corrientes	
Iniciativas de Inversión	
Indicadores de Gestión de Recursos Humanos	

1. Carta del Jefe de Servicio

2003 fue un año de grandes exigencias para la Dirección de Presupuestos. A los desafíos propios de proyectos y reformas iniciados en años anteriores y que entraron en una fase de consolidación en 2003 se agregaron requerimientos provenientes de los acuerdos político-legislativos para la modernización del estado y de un contexto macroeconómico aún incierto que exigió una permanente vigilancia de la ejecución presupuestaria para cumplir con las metas de política fiscal. Con rigurosidad, dedicación y un uso eficiente de sus recursos institucionales, la Dirección de Presupuestos estuvo a la altura de estos desafíos, efectuando un aporte importante para que el estado sorteara con éxito circunstancias adversas y continuara el avance institucional, económico y social del país.

La gestión de las finanzas públicas en 2003 se desarrolló en condiciones aún inciertas. Si bien el escenario externo mejoró significativamente en la segunda mitad del año, el PIB y la demanda interna crecieron por debajo de lo que se había supuesto al elaborarse la Ley de Presupuestos del Sector Público para 2003.

El menor dinamismo de la demanda, unido a la apreciación del peso, hizo que en 2003 la inflación se ubicara también por debajo de lo inicialmente estimado, reduciendo la recaudación tributaria respecto de lo presupuestado. A ello se agregaron tres factores que incidieron negativamente sobre los ingresos fiscales no cíclicos: un resultado más negativo de la operación renta, la reducción en el volumen de ventas físicas de CODELCO y la entrada en vigencia del Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos.

Este conjunto de efectos negativos sobre los ingresos fiscales, distintos a los propios del ciclo económico que son neutralizados por la metodología de estimación del Balance Estructural, hizo necesario ajustar los límites de gastos nominales fijados en el Presupuesto para 2003 con el objeto de asegurar el cumplimiento de la meta de política fiscal. Dichos ajustes se efectuaron resguardando los principales compromisos de política del gobierno y tomando en cuenta los antecedentes sobre gestión de programas públicos y los avances efectivos en la ejecución presupuestaria. Es así como en el curso de 2003 se redujo el gasto público en algo más de 300 millones de dólares, manteniendo, sin embargo, las prioridades asignadas a la inversión pública y el gasto social y cumpliéndose la meta de política fiscal.

Los avances en la gestión de activos y pasivos del sector público tras la creación de la División de Finanzas en la Dirección de Presupuestos resultaron de gran ayuda para lograr las metas fiscales de 2003. Como producto de una eficiente gestión de activos y pasivos financieros se generaron mayores ingresos por concepto de intereses netos, se obtuvo recursos de financiamiento dentro de los límites de endeudamiento fijados en la Ley de Presupuestos y se cerró el año con una deuda neta del gobierno central equivalente a 6,8% del PIB, inferior al 7,9% registrado el año anterior. Asimismo, el monitoreo de la gestión de las empresas públicas, también desarrollado por esta División con la colaboración del Sistema de Empresas Públicas (SEP), permitió optimizar los traspasos de excedentes desde este sector, contribuyendo a compensar la pérdida de ingresos fiscales generada por los factores mencionados más arriba.

El importante desarrollo experimentado por el sistema de control de gestión ligado al presupuesto y el fortalecimiento de la autoridad de los ministros en la aplicación de los recursos asignados al conjunto de sus instituciones dependientes contribuyeron especialmente a que la disciplina fiscal se ejerciera con eficacia y racionalidad durante 2003. Es así como instrumentos como la evaluación de programas gubernamentales, los indicadores de desempeño y los programas de mejoramiento de gestión permitieron que se generara una visión más completa sobre el desempeño de cada una de las instituciones públicas, orientaran la asignación de recursos y reconocieran los buenos resultados o las causas de resultados insatisfactorios. Asimismo, los ministerios debieron hacerse responsables de emergencias o cambios de prioridades sectoriales dentro del marco de recursos asignados

a la cartera y sus servicios dependientes, evitando con ello una excesiva utilización de suplementos presupuestarios que tienden a debilitar la disciplina fiscal.

La existencia de importantes desafíos de corto plazo en la aplicación de la política fiscal no impidieron que durante 2003 la DIPRES siguiera avanzando en la aplicación de reformas estructurales en la gestión financiera del sector público.

Es así como en 2003 se aprobó la Ley N° 19.882, sobre Nuevo Trato Laboral y Alta Dirección Pública que consagró un conjunto de profundas reformas en la gestión de los recursos humanos en el sector público. Dichas reformas abarcan aspectos tales como la profesionalización de la carrera funcionaria, la ampliación de los sistemas de remuneración por desempeño y responsabilidad, un sistema permanente de compensación por retiro, la profesionalización de los mecanismos de selección de altos directivos públicos y la consolidación de un régimen de servicio civil en el gobierno central, todo lo cual constituye el conjunto más ambicioso y coherente de reformas en este ámbito desde la dictación de la Ley de Bases Generales de la Administración del Estado (Ley N° 18.575) 17 años antes.

Del mismo modo, en septiembre de 2003 se aprobó la Ley N°19.896 que modificó la Ley de Bases de la Administración Financiera del Estado y dictó un conjunto de disposiciones legales complementarias que permitieron darle un carácter permanente a normas que hasta el momento eran aplicadas administrativamente o a partir de las disposiciones intrínsecamente transitorias de la Ley de Presupuestos. Entre los principales aspectos que abarcó esta ley se incluye la limitación global de gastos del gobierno, el término de los contratos de inversión con pagos diferidos, la consolidación del sistema de control de gestión ligado al presupuesto, la regulación de los contratos a honorarios y el establecimiento de la obligación de la DIPRES de entregar un Informe de Finanzas Públicas al inicio de la discusión presupuestaria.

Las dos leyes referidas en los párrafos anteriores fueron precedidas por la Ley N° 19.863, aprobada en febrero de 2003, que regularizó los sistemas de remuneraciones de las autoridades públicas y funciones críticas en los organismos de la administración central del estado y reguló la asignación y aplicación de fondos de carácter reservado. Este conjunto de iniciativas contó con el respaldo político de los acuerdos políticos sobre Agendas para la Reforma del Estado.

Por su parte, el proyecto para desarrollar un Sistema de Información para la gestión Financiera del Estado (SIGFE), en un esfuerzo conjunto entre la Dirección de Presupuestos y la Contraloría General de la República, experimentó avances decisivos en el transcurso de 2003. Como expresión de dichos avances, al 31 de diciembre el sistema contaba con una versión estabilizada del software desarrollado por este proyecto, 27 servicios se encontraban operando plenamente sus finanzas en el ambiente SIGFE y 81 servicios se encontraban en distintas etapas del proceso de implantación del mismo.

Durante 2003 también se efectuó una profunda revisión de la metodología utilizada en la generación de estadísticas fiscales. Dicha revisión concluyó en la necesidad de adoptar el marco conceptual y la metodología establecida en el Manual de Estadísticas Fiscales del Fondo Monetario Internacional de 2001, basada en los principios de la contabilidad sobre base devengada. Con tal objeto se acordó con el FMI un plan de implementación en dos etapas, la primera de las cuales se cumplió con la publicación, en febrero pasado, de series de ingresos y gastos correspondientes al estado de operaciones de gobierno, para el Gobierno Central en el período 1987-2003.

El conjunto de reformas, proyectos e iniciativas que involucraron a la Dirección de Presupuestos durante 2003 encontraron un complemento clave en la aprobación de la Ley N° 19.875, que estableció el funcionamiento permanente de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos del Congreso Nacional. Es así como tras la aprobación

de esta iniciativa, la Dirección de Presupuestos participó en varias sesiones de la Comisión y sus correspondientes subcomisiones en los meses previos al envío al Congreso Nacional del Proyecto de Ley de Presupuestos para 2004.

La mayor información, diálogo y comprensión de las materias presupuestarias que se logró en el curso de estas reuniones permitió que la discusión del referido Proyecto se desarrollara en un clima de mayor información y consenso que lo que había sido habitual en años anteriores. El Protocolo de acuerdo entre el Congreso y el Ejecutivo que acompañó el despacho del Presupuesto para 2004 recogió los aspectos positivos de esta experiencia e incluyó una completa agenda para el trabajo de la Comisión durante el año 2004.

El conjunto de reformas en el ámbito de la gestión financiera del estado que se aprobaron o maduraron durante 2003 han sido reconocidas en diversos informes que, sobre la materia, han realizado organismos internacionales. Es así como el Informe sobre la Observancia de Estándares y Códigos, Módulo de Transparencia Fiscal del FMI señala: "Chile ha logrado un alto nivel de transparencia fiscal en muchas áreas y recientemente ha avanzado rápidamente en el cierre de las brechas remanentes. La respuesta de las autoridades a nuevas demandas –tanto desde Chile como de los mercados internacionales– ha sido una faceta de particular solidez", en tanto que el Índice Latinoamericano de Transparencia presupuestaria colocó a Chile en una posición de liderazgo en la región en esta materia.

Los estudios sobre transparencia fiscal en Chile, que durante 2004 serán seguidos de informes de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y del Banco Mundial en conjunto con el Banco Interamericano de Desarrollo, permiten contar con opiniones técnicas e independientes sobre la situación real de la gestión financiera pública en Chile, constatar sus avances e identificar las áreas que requieren un mayor desarrollo.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Mario Marcel Cullell', is centered on a light blue background. The signature is fluid and cursive, with a large loop at the top and a long, sweeping tail that extends downwards and to the left.

MARIO MARCEL CULLELL
Director de Presupuestos

2. Identificación de la Institución

- Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución
- Organigrama y Ubicación en la Estructura del Ministerio
- Principales Autoridades
- Definiciones Estratégicas
- Recursos Humanos
- Recursos Financieros

Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

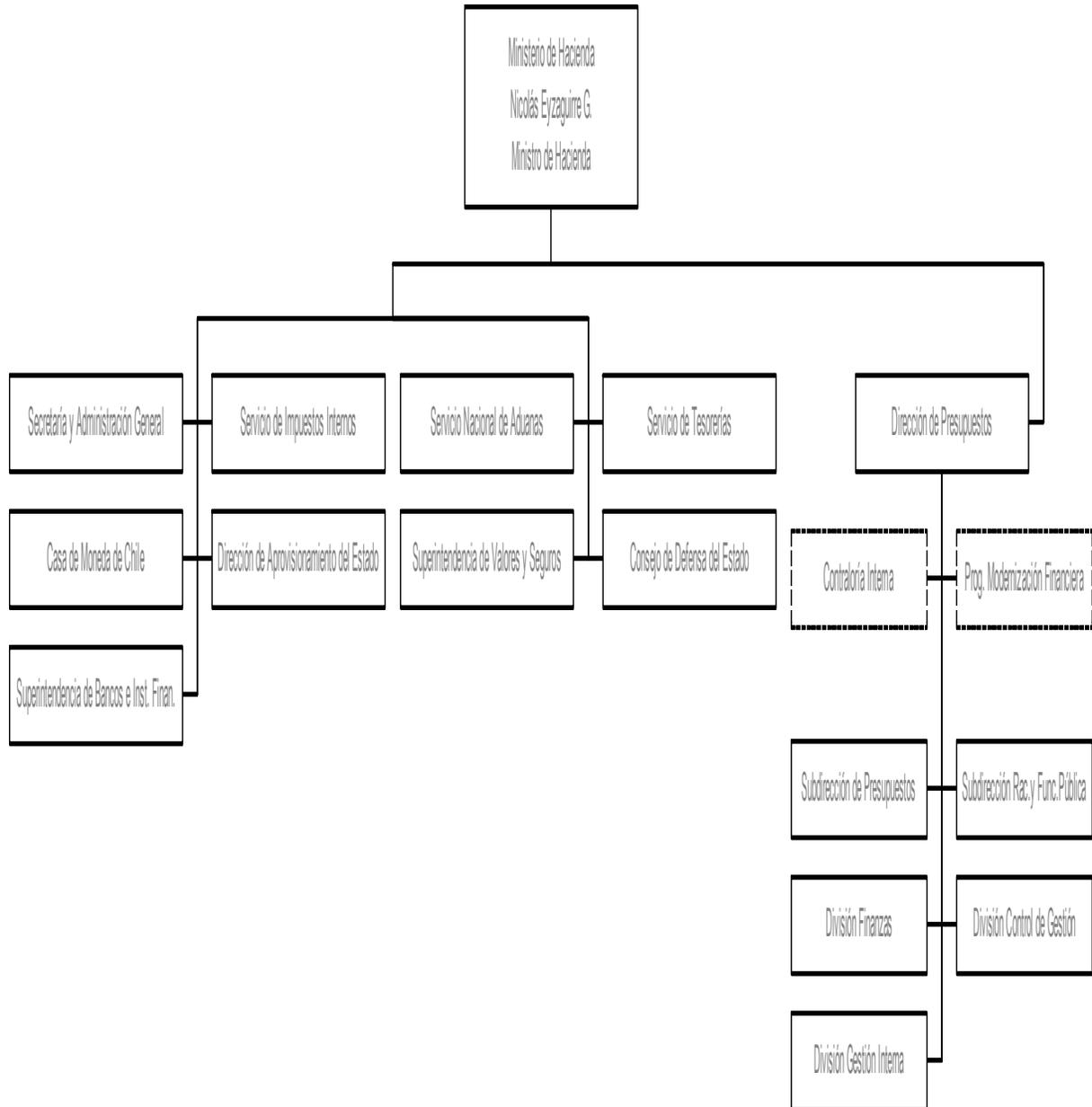
La Dirección de Presupuestos tiene su base legal en el artículo 1º del DFL. N° 106 de 1960 y sus modificaciones¹ que indican: "La Dirección de Presupuestos es un servicio dependiente del Ministerio de Hacienda, cuya función principal es la elaboración del Presupuesto de la Nación y la aplicación de la Política Presupuestaria en el contexto de los planes de desarrollo social y económico y demás objetivos nacionales".

Asimismo, en la ley orgánica de administración financiera del Estado y sus modificaciones², se establece: "La Dirección de Presupuestos es el organismo técnico encargado de proponer la asignación de los recursos financieros del Estado. Le compete además, sólo a dicha Dirección, orientar y regular el proceso de formulación presupuestaria. Asimismo, le incumbe regular y supervisar la ejecución del gasto público...".

1 Ley N° 17.063 de 1968; Ley N° 19.896 del 03.09.2003

2 Ley N° 19.908 del 03.10.2003

Organigrama y ubicación en la estructura del Ministerio



Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Director de Presupuestos	Mario Marcel Cullell
Subdirector de Presupuestos	
Coordinación Programa de Mod. Financiera del Estado	Sergio Granados Aguilar
Subdirector de Racionalización y F. Pública	Alberto Arenas de Mesa
Jefe de División Finanzas	Beltrán de Ramón Acevedo
Jefe de División Control de Gestión	Marcela Guzmán Salazar
Jefe de División Gestión Interna	Gabriel Guerrero Olmos

Definiciones Estratégicas

- **Misión Institucional**

La misión de la Dirección de Presupuestos es velar por una asignación y uso eficiente de los recursos públicos en el marco de la política fiscal, mediante la aplicación de sistemas e instrumentos de gestión financiera, programación y control de gestión.

- **Objetivos Estratégicos**

Número	Descripción
1	Asesorar al Ministro de Hacienda en la formulación de la política fiscal, expresando dicha política en el presupuesto del gobierno central y de las empresas públicas.
2	Estimar las entradas del sector público y su rendimiento proyectado, procurando optimizar la capacidad de movilización de recursos para el logro de los objetivos de la acción gubernamental.
3	Analizar las consecuencias financieras de las políticas públicas e informar al Congreso Nacional sobre el impacto fiscal de los proyectos de ley sometidos a su consideración.
4	Fortalecer el presupuesto como instrumento para la asignación eficiente de los recursos públicos en función de los objetivos prioritarios de la acción gubernamental, optimizando los procedimientos para la formulación, discusión y ejecución del mismo.
5	Promover la eficiencia en el uso de los recursos públicos, desarrollando técnicas e instrumentos de control de gestión ligados al presupuesto.
6	Informar a las autoridades políticas, a las instituciones públicas, al Congreso Nacional y a la ciudadanía en general sobre la asignación y aplicación de los recursos financieros del sector público y sus perspectivas futuras.

- **Productos estratégicos vinculado a objetivos estratégicos y cliente/beneficiarios/usuarios**

Nombre Producto Estratégico	Número Obj. Estratégico	Número Cliente /Benef /Usuario*
1.Elaboración de la Ley de Presupuesto	1, 2, 3, 4 y 6	1, 2, 5, 7, 10, 11 y 12
2.Estudio, Diagnóstico y Diseño de Políticas de Administración de Personal	1, 3 y 6	2, 3, 5, 9, 10 y 11
3.Análisis de Políticas y Programas con Impacto Fiscal	1, 2, 3 y 6	2, 3, 5, 9, 10 y 11
4.Generación y Difusión de Información Especializada para diversos Actores	6	2, 4, 10, 11, 12 y 13
5.Elaboración del Presupuesto de Empresas Públicas	1, 2, 3, 4 y 6	2 y 6
6.Consolidación Presupuestaria	1, 2 y 3	2, 3, 5, 8, 10 y 13
7.Negociación de Créditos Externos	1 y 2	2, 5, 6, 7, 8
8. Administración de la Deuda Pública del Gobierno Central.	1, 2 y 3	2, 7, 8 10, 12 13 y 14
9.Administración de los Activos Financieros del Tesoro Público	1, 2 y 3	2 y 8
10.Control de Gestión del Gobierno Central	4, 5 y 6	2, 3, 5 y 13
11.Programa de Modernización Financiera del Estado	4	3, 5, 7 y 13

- Clientes/beneficiarios/usuarios

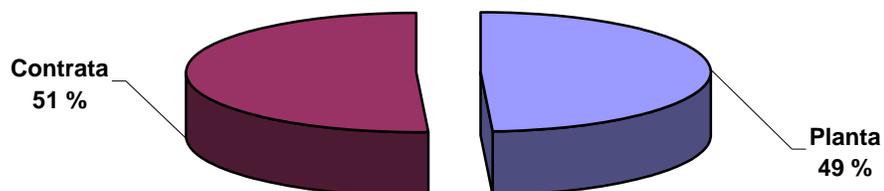
Número	Descripción
1	Presidente de la República
2	Ministro de Hacienda.
3	Parlamentarios (incluye comisiones de Hacienda del Senado y Cámara de Diputados, Biblioteca del Congreso)
4	Poder Judicial.
5	Todos los ministerios y sus servicios dependientes.
6	Empresas públicas.
7	Contraloría General de la República.
8	Tesorería General de la República
9	Organizaciones sociales, gremiales y políticas
10	Analistas económicos
11	Asociaciones y confederaciones
12	Medios de Comunicación
13	Organismos internacionales
14	Embajadas de otros países en Chile

Recursos Humanos

DOTACIÓN EFECTIVA AÑO 2003 POR TIPO DE CONTRATO

Dotación Efectiva ³ año 2003 por tipo de contrato	
Planta	94
Contrata	97
Honorarios	
Otro	
TOTAL	191

GRÁFICO: DOTACIÓN EFECTIVA AÑO 2003 POR TIPO DE CONTRATO

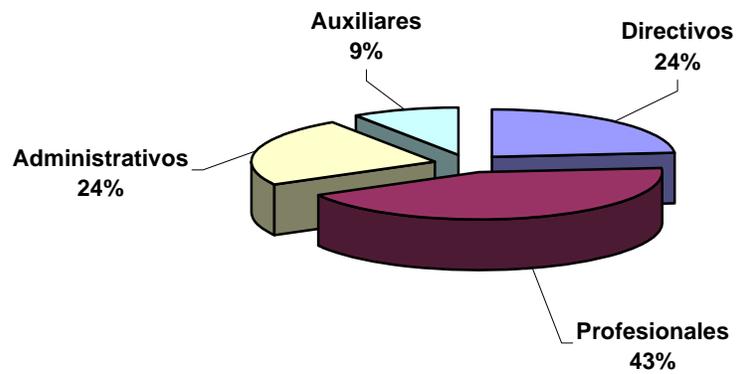


³ Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

DOTACIÓN EFECTIVA AÑO 2003 POR ESTAMENTO

Dotación Efectiva ³ año 2003 Por estamento	
Directivos	45
Profesionales	83
Técnicos	0
Administrativos	45
Auxiliares	18
Otros	0
TOTAL	191

GRÁFICO: DOTACIÓN EFECTIVA AÑO 2003 POR ESTAMENTO



Recursos Financieros

RECURSOS PRESUPUESTARIOS AÑO 2003

Ingresos Presupuestarios Percibidos ⁴ año 2003	
Descripción	Monto M\$
Aporte fiscal	4.380.918
Endeudamiento ⁵	0
Otros ingresos ⁶	610.025
TOTAL	4.990.943

Gastos Presupuestarios Ejecutados ⁴ año 2003	
Descripción	Monto M\$
Corriente ⁷	4.696.586
De capital ⁸	99.398
Otros gastos ⁹	194.959
TOTAL	4.990.943

4 Esta información corresponde a los informes mensuales de ejecución presupuestaria del año 2003.

5 Corresponde a los recursos provenientes de créditos de organismos multilaterales.

6 Incluye el Saldo Inicial de Caja y todos los ingresos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

7 Los gastos Corrientes corresponden a la suma de los subtítulos 21, 22, 23, 24 y 25.

8 Los gastos de Capital corresponden a la suma de los subtítulos 30, subtítulo 31, subtítulo 33 más el subtítulo 32 ítem 83, cuando corresponda.

9 Incluye el Saldo Final de Caja y todos los gastos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

3. Resultados de la Gestión

- Cuenta Pública de los Resultados
- Cumplimiento de Compromisos Institucionales
- Avance en materias de Gestión
- Proyectos de Ley

Cuenta Pública de los Resultados

BALANCE GLOBAL

Con un presupuesto similar al obtenido en el ejercicio del año anterior, la Dirección de Presupuestos centró su gestión preferentemente en las siguientes áreas, las que presentan con sus respectivos proyectos en marcha:

- A. Política fiscal macroeconómica
 - Balance estructural. Cumplimiento de la regla del superavit estructural
 - Gestión de activos y pasivos. Eficiencia en la administración, rentabilidad y costos
 - Programa financiero

- B. Transparencia y eficiencia en la asignación y uso de los recursos
 - Sistema de control de gestión
 - Nuevo Trato Laboral, Alta Dirección Pública
 - Informe de Finanzas Públicas
 - Sistema de Información de la Gestión Financiera del Estado-SIGFE
 - Nuevas estadísticas fiscales
 - Apoyo a instituciones complementarias (Servicio Civil, Auditoría Interna,etc)

- C. Autogobierno
 - Fortalecimiento de la División de Gestión Interna
 - Desarrollo de Recursos Humanos

Un detalle de la gestión desarrollada durante 2003 se presenta en las páginas siguientes.

Resultados de la Gestión Financiera

INGRESOS Y GASTOS AÑOS 2002 – 2003

Denominación	Monto Año 2002 M\$ ¹⁰	Monto Año 2003 M\$
INGRESOS	4.661.685	4.990.943
INGRESOS DE OPERACION	14.020	15.112
TRANSFERENCIAS	205.620	290.730
OTROS INGRESOS	36.383	44.661
APORTE FISCAL	4.253.896	4.380.918
OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		40
SALDO INICIAL DE CAJA	151.766	259.482
GASTOS	4.661.685	4.990.943
GASTOS EN PERSONAL	3.719.390	3.988.499
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	497.254	700.697
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.308	7.390
INVERSION REAL	118.901	99.398
OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		5.755
OTROS COMPROMISOS PENDIENTES	52.055	14.619
SALDO FINAL DE CAJA	266.777	74.585

¹⁰ La cifras están indicadas en M\$ del año 2003.

ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO AÑO 2003

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹¹ (M\$)	Presupuesto Final ¹² (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados ¹³ (M\$)	Diferencia ¹⁴ (M\$)
			INGRESOS	3.746.885	4.989.973	4.990.943	- 970
01			INGRESOS DE OPERACIÓN	12.789	14.795	15.112	- 317
06			TRANSFERENCIAS		290.730	290.730	
	62		De Otros Organismos del Sector Público		290.730	290.730	
		001	Superint. de Bancos e Instit. Financieras		290.730	290.730	
07			OTROS INGRESOS	3.197	44.008	44.661	- 653
	79		Otros	3.197	44.008	44.661	- 653
09			APORTE FISCAL	3.729.899	4.380.918	4.380.918	
	91		Libre	3.729.899	4.380.918	4.380.918	
10			OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		40	40	
11			SALDO INICIAL DE CAJA	1.000	259.482	259.482	
			GASTOS	3.746.885	4.989.973	4.990.943	- 970
21			GASTOS EN PERSONAL	3.270.152	3.991.601	3.988.499	3.102
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	418.889	703.239	700.704	2.535
25			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.618	7.603	7.388	215
	31		Transferencias al Sector Privado	3.636	5.141	5.080	61
		001	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	3.636	5.141	5.080	61
	34		Transferencias al Fisco	1.982	2.462	2.308	154
		001	Impuestos	1.982	2.462	2.308	154
31			INVERSIÓN REAL	1.126	107.980	99.398	8.582
50			Requisitos de Inversión para Funcionamiento	20.826	6.480	5.706	774
56			Inversión en Informática	5.150	16.500	12.926	3.574
73			Inversión Región Metropolitana de Santiago	15.150	85.000	80.766	4.234
60			OPERACIONES AÑOS ANTERIORES	80	5.931	5.755	176
70			OTROS COMPROMISOS PENDIENTES	20	14.619	14.619	
90			SALDO FINAL DE CAJA	1.000	159.000	174.580	- 15.580

11 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

12 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2003

13 Ingresos y Gastos Devengados: incluye los gastos no pagados el 2003.

14 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

INDICADORES DE GESTIÓN FINANCIERA

Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Avance ¹⁵ 2003/ 2002
			2001	2002	2003	
Porcentaje de decretos modificatorios que no son originados por leyes	$[\text{N}^\circ \text{ total de decretos modificatorios} - \text{N}^\circ \text{ de decretos originados en leyes}^{16} / \text{N}^\circ \text{ total de decretos modificatorios}] * 100$	Nº Dtos	29	29	30	96,67
Promedio del gasto de operación por funcionario	$[\text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22 + subt. 23)} / \text{Dotación efectiva}]$	Mills \$	23560	24095	24551	98,14
Porcentaje del gasto en programas del subtítulo 25 sobre el gasto de operación	$[\text{Gasto en Programas del subt. 25}^{17} / \text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22 + subt. 23)}] * 100$	\$	0,107	0,173	0,158	90,97
Porcentaje del gasto en estudios y proyectos de inversión sobre el gasto de operación	$[\text{Gasto en estudios y proyectos de inversión}^{18} / \text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22 + subt. 23)}] * 100$	\$	0,679	2,820	6,621	234,82

Ver en anexos, información de Transferencias Corrientes e Iniciativas de Inversión.

15 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

16 Se refiere a aquellos referidos a rebajas, reajustes legales, etc.

17 Corresponde a las transferencias a las que se aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

18 Corresponde a la totalidad del subtítulo 31 "Inversión Real", menos los ítem 50, 51, 52 y 56.

Resultados de la gestión

Productos y subproductos estratégicos:

1. Elaboración de la Ley de Presupuesto. Se formuló el Proyecto de Ley de Presupuestos 2004, se publicó la Ley de Presupuestos Año 2004 en el Diario Oficial y se editó la Ley de Presupuestos en los plazos establecidos
2. Elaboración del Presupuesto de las Empresas Públicas. Se formuló el Presupuesto de Empresas Públicas y se dictaron los Decretos exentos que aprueban presupuestos en conjunto con los Ministerios de Economía y ministerios sectoriales involucrados.
3. Institucional (Cumplimiento de la Regla de Superávit Estructural) Bajo la actual regla de política, la expansión del gasto fiscal está determinada por el comportamiento de los ingresos estructurales, los que por su parte dependen de la evolución del PIB tendencial y el precio del cobre de largo plazo

Sobre la base de la ejecución presupuestaria efectiva del año, el balance estructural del gobierno central arrojó en 2003 un superávit equivalente a 0,9% del PIB. Esta cifra es levemente superior al balance estructural alcanzado en 2002 y al que se proyectaba para 2003 en octubre pasado (ambos 0,8% del PIB). Pese a que en 2003 el ciclo económico continuó impactando negativamente al presupuesto y a la aparición de factores no cíclicos que afectaron a los ingresos fiscales, el gobierno logró nuevamente cumplir con la meta de política fiscal .

4. Análisis de Políticas y Programas con Impacto Fiscal
 - a. *Seguimiento de la tasa de desocupación*. Durante todo el año 2003 se monitoreó la tasa de desocupación, tanto a nivel nacional y regional, y se elaboraron reportes de seguimiento periódicos de la situación del mercado del trabajo y de la respuesta de los programas de empleo con apoyo fiscal.

Como resultado de este trabajo de seguimiento y análisis, durante el año 2003 se aplicó efectivamente el Fondo de Contingencia contra el Desempleo, lo que aseguró que la tasa de desocupación mensual durante el año 2003 fuera persistentemente menor a la registrada durante el año anterior, sin que la misma superara en ningún momento del año el 10% de la fuerza de trabajo. Esto se logró en base a un esfuerzo que significó que el número de empleos creados en los meses de mayor estacionalidad negativa -agosto y septiembre - fueran en promedio mensual cerca de 150.000.

- b. *Estudios Asociados al Proceso Presupuestario*. Como parte del proceso por imprimir la mayor transparencia posible al proceso de determinación de los parámetros que determinan la conducción de la política fiscal bajo la regla de superávit estructural de 1%, el 2003 se convocó a comités de expertos

externos para determinar el PIB tendencial, y el precio del cobre de largo plazo utilizado tanto para el cálculo del balance estructural como para la operación del Fondo de Estabilización del Cobre.

El Comité de Expertos del PIB, utilizando una metodología previamente debatida y concordada con representantes del Ministerio de Hacienda, proyectó las tasas de crecimiento de los insumos de la función de producción en base a la cual se estima el PIB tendencia, con lo cual se llegó a una proyección del PIB tendencial de tendencia. Este valor del PIB tendencial se utilizó luego como insumo para determinar el límite al gasto que resulta de la aplicación de la regla de superávit estructural en la elaboración del proyecto de presupuesto 2004.

El Comité de expertos del Precio de Cobre fue citado por tercer año consecutivo, en julio de 2003. Tras un debate abierto respecto de las perspectivas para la industria y mercado global del cobre en los siguientes diez años (período de proyección), los integrantes del Comité enviaron sus proyecciones para el precio promedio del cobre BML en el período 2004-2013. El valor resultante se utilizó posteriormente como insumo para determinar el límite al gasto con que debía elaborarse el proyecto de presupuesto 2004 en base a la regla de superávit estructural, y el valor de referencia para la operación del Fondo de Compensación del Cobre durante el ejercicio 2004.

5. Control de Gestión del Gobierno Central

- a. *Balance de Gestión Integral (Administración de la presentación de los Balances de Gestión Integral de los servicios públicos al Congreso Nacional)*. El Balance de Gestión Integral (BGI) es un instrumento a través del cual cada institución informa los resultados de su gestión anual como cuenta pública al Congreso Nacional. Adicionalmente, este instrumento contribuye a otros procesos de análisis y evaluación institucional permitiendo disponer de información de los resultados globales de gestión de las instituciones públicas y retroalimentar otros procesos de análisis y evaluación institucional. En el año 2003 el 100% de las instituciones que deben formular BGI lo presentaron al Congreso Nacional al 30 de abril del 2003.
- b. *Programa de Mejoramiento de la Gestión (Administración de los Programas de Mejoramiento de la Gestión)*. Los procesos de formulación, implementación y cumplimiento de los objetivos de gestión institucionales son coordinados, analizados y revisados por la Dirección de Presupuestos, en el marco del Sistema de Control de Gestión. El principal mecanismo de incentivo se basa en el artículo 6° de la Ley N° 19.553, para un conjunto de 178 servicios públicos que elaboran sus Programas de Mejoramiento de la Gestión (PMG) cada año. Adicionalmente, existen 8 instituciones cuyos mecanismos de incentivos están normados por otras leyes y se adscriben al Programa Marco del PMG. Los PMG elaborados cada año deben ser aprobados por el Comité de Ministros.

Se efectuó la evaluación de los PMG 2002 que arrojó como resultado que el 79% de las instituciones tuvo un logro entre el 90% y el 100% de sus objetivos comprometidos recibiendo una asignación equivalente al 3% de sus remuneraciones.

Se realizó la formulación de los PMG 2004, destacándose el hecho de que en esta oportunidad el proceso se efectuó a través del sitio web de la DIPRES, con excelente recepción en los servicios. Al

cierre del año el 100% de los PMG 2004 formulados habían sido aprobados por el Comité de Ministros y con sus Decretos de formulación en trámite.

- c. *Programa de Evaluación (Evaluación de Programas Públicos y Evaluaciones de Impacto)*. El Programa de Evaluación de Programas Públicos y Evaluaciones de Impacto tiene ya siete años de existencia. Durante el año 2003 se efectuaron 13 evaluaciones a través de la línea de Evaluación de Programas Públicos (EP) y se desarrollaron 4 estudios de Evaluación de Impacto (EI) y dos estudios de Evaluación Comprehensiva del Gasto (EC).

Los informes finales de las evaluaciones de impacto y comprehensivas del gasto iniciadas el año 2002 y las 13 evaluaciones de programas fueron enviados a ambas Cámaras del Congreso Nacional con fecha 30 de Junio de 2003.

- d. *Indicadores de Desempeño (Elaboración de Indicadores de Desempeño para su presentación en el Proyecto de Ley de Presupuesto 2004)*. En el transcurso de los años se ha incrementado significativamente el número de instituciones que presentan indicadores al Congreso. Desde 72 servicios en 2001 a 111 en 2003, esto es, un 54% de incremento. Asimismo, el número de indicadores presentados en el año 2001 alcanzó a 275 mientras que en 2002 se presentaron 537 indicadores, lo que equivale a un 95% de incremento. El año 2003 el total de indicadores ascendió a 1.039, representando un porcentaje de 12,7% indicadores por servicio.

Los indicadores elaborados de acuerdo a lo señalado fueron presentados al Congreso Nacional junto con el Proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2004.

6. Programa de Modernización Financiera del Estado

- a. *Sistema de Información Financiera del Estado – SIGFE*. Se continuó con el Diseño, Construcción e Implementación del Proyecto "Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado" (SIGFE), a ser desarrollado en el período 2001-2005. Se ha liberado la versión 1.8, como desarrollo del sistema, que incorpora funcionalidades demandadas como necesarias para la operación en las instituciones. SIGFE en producción en 32 instituciones.

INDICADORES DE DESEMPEÑO PRESENTADOS EN EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2003

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2003	Cumple SI/NO ¹⁹	% Cumplimiento ²⁰
				2001	2002	2003			
Subdirección de Presupuestos	Eficacia - Proceso Porcentaje de modificaciones presupuestarias realizadas dentro de 30 días hábiles por sector presupuestario	(Suma (Número de decretos con respuesta en plazo por Dipres) /Suma (Número total de solicitudes a responder en plazo por Dipres)) *100	%	n.c.	s.i.	75,9%	75%	Si	101,2%
Elaboración de la Ley de Presupuesto									
Subdirección de Presupuestos	Eficacia - Proceso Porcentaje de Indicaciones presentadas en el Congreso, al Proyecto de Ley de Presupuestos del año t+1, según clasificación	(Suma (Número de indicaciones de origen técnico DIPRES) /Suma (Número total de indicaciones al proyecto de ley de Presupuestos)) *100	%	s.i.	3.6%	4,4%	5%	Si	113,6%
Elaboración de la Ley de Presupuesto									
Subdirección de Presupuestos	Eficacia - Proceso Porcentaje de aprobación en SIAP-SP del informe de ejecución presupuestaria mensual, dentro de 5 días hábiles siguientes al día 8 de cada mes	(Suma (Número de ejecuciones presupuestarias aprobadas por Dipres) /Suma (Número total de ejecuciones presupuestarias a aprobar por Dipres)) *100	%	s.i.	s.i.	Jun.98,2% Jul.82,9% Ag.92,8% Sept.93,1% Oct.84,5% Nov.86,7% Dic.77,9%	50%	Si	176% promedio
Elaboración de la Ley de Presupuesto									
Subdirección de Racionalización y F. Pública	Economía – Resultado Final Superávit estructural del presupuesto	((Balance Convencional + Ajuste por Bono de Reconocimiento – Componente Cíclico de los ingresos tributarios y previsionales de Salud – Componente Cíclico de los Ingresos del Cobre)/PIB)	%	0.9%	0.9%	0,9	1.0%	Si	111,1%
Institucional									
Subdirección de Racionalización y F. Pública	Eficacia - Proceso Porcentaje de cumplimiento del programa mensual de entrega de proyectos de ley	((Número de proyectos de ley entregados según programa) / (Número Total de proyectos de ley programados)) *100	%	s.i.	90%	100%	80%	Si	125%
Estudio, Diagnóstico y Diseño de Políticas de Administración de Personal									

19 Se considera cumplido el compromiso, si el efectivo 2003 es igual o superior a un 95% de la meta.

20 Corresponde al porcentaje del efectivo 2003 en relación a la meta 2003.

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2003	Cumple SI/NO ¹⁹	% Cumplimiento ²⁰	
				2001	2002	2003				
Subdirección de Racionalización y F. Pública	Generación y difusión de información especializada para diversos actores	Eficacia - Proceso Porcentaje del cumplimiento en el calendario de publicación de estadísticas	(Número de informes estadísticos entregados dentro de plazos formalmente establecidos /Número total de informes estadísticos emitidos)*100	%	s.i.	89%	100%	90%	Si	111,1%
División Finanzas	Cálculo de Ingresos Generales de la Nación	Eficacia - Proceso Ingresos generales de la nación estimados de acuerdo a procedimiento estandarizado de cálculo y en plazos pre-definidos	Número de días hábiles de diferencia entre fecha de entrega al Director de la carpeta de resultados y la fecha establecida en el calendario presupuestario	N° Días hábiles	n.c.	0 días	2 días	2 días	Si	100%
División Finanzas	Proyección de Compromisos de la Deuda Pública	Eficacia - Proceso Porcentaje de cumplimiento de requerimientos del FMI	(Número de exigencias cumplidas /Número total de exigencias del FMI)*100	%	s.i.	90%	100%	100%	Sí	100%
División Control de Gestión	Control de Gestión del Gobierno Central	Eficacia – Resultado Intermedio Porcentaje de indicadores de desempeño cumplidos en el rango de 95% a 100% respecto del total de indicadores comprometidos e informados	(Suma de indicadores cumplidos en el rango 95% a 100% del año t-1/Suma total de indicadores comprometidos e informados en el año t-1)*100	%	80 %	79%	69%	65 %	Si	106,1%
División Control de Gestión	Control de Gestión del Gobierno Central	Eficacia - Producto Indicadores promedio por Institución que presentan indicadores al Congreso Nacional	(Suma (Número de Indicadores de desempeño presentados al Congreso Nacional año t+1) /Número de instituciones que presentan indicadores de desempeño al Congreso Nacional año t+1)	N° Indicadores	4.0	4.9	12,75	7.8	Sí	164,5%
División Control de Gestión	Control de Gestión del Gobierno Central	Eficiencia – Resultado Intermedio Indicadores de Resultados presentados al Congreso Nacional por analista	Suma (Número de Indicadores de Resultado presentados al Congreso Nacional en el año t+1/Número de analistas	N° Indicadores	55	57	72	49	Si	146,9%

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2003	Cumple SI/NO ¹⁹	% Cumplimiento ²⁰
				2001	2002	2003			
División Control de Gestión Control de Gestión del Gobierno Central Programa de Evaluación	Eficacia - Producto Porcentaje de programas evaluados EPG que cuentan con seguimiento de compromisos	((Números de programas evaluados EPG año t-1 que cuentan con seguimiento en el año t)/(Número de programas evaluados EPG en el año t-1 - programas discontinuados el año t-1))*100	%	94 %	100 %	100%	100 %	Si	100%
División Control de Gestión Control de Gestión del Gobierno Central Balance de gestión Integral	Eficacia - Producto Porcentaje de Instituciones que formulan BGI respecto del total de instituciones que formulan presupuesto del Gobierno Central	(Sumatoria(Número de instituciones que formulan BGI año t-1)/(Número total de instituciones que formulan presupuesto del Gobierno Central))*100	%	s.i	60 %	60%	60 %	Si	100%
División Control de Gestión Control de Gestión del Gobierno Central Mecanismos de Incentivo por Desempeño Institucional (PMG)	Eficacia - Proceso Porcentaje de instituciones que formulan PMG respecto del total de instituciones que formulan presupuesto del Gobierno Central	(Suma (Número de instituciones que formulan PMG año t+1/Número Total de instituciones que formulan presupuesto año t+1)) *100	%	72 %	76%	77%	75 %	Si	102,6%
División Control de Gestión Control de Gestión del Gobierno Central Mecanismos de Incentivo por Desempeño Institucional (PMG).	Eficacia – Resultado Intermedio Porcentaje de Instituciones con cumplimiento del PMG en un rango de 90% a 100%	(Suma (Número de instituciones que cumplen en un rango de 90% a 100% el PMG año t-1/Número total de instituciones que formulan PMG año t-1)) *100	%	66 %	79 %	79%	60 %	Si	131,6%
División Control de Gestión Control de Gestión del Gobierno Central Programa de Evaluación	Eficiencia - Proceso Gasto promedio por Evaluación de Programas Gubernamentales EPG	(Suma Gastos Directos en Evaluación EPG año t/Número de programas evaluados EPG año t). En miles de \$ de 2003	Miles\$	6.776	6.949	6.900	6.900	Si	100%
División Control de Gestión Control de Gestión del Gobierno Central Programa de Evaluación	Eficacia - Producto Porcentaje de programas evaluados El que cuentan con seguimiento de compromisos	(Número de programas evaluados El año t-2 que cuentan con seguimiento en el año t-1/Número de programas El evaluados año t-2 – programas discontinuados año t-2)*100	%	n.c.	n.c.	100%	100 %	Si	100%

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2003	Cumple SI/NO ¹⁹	% Cumplimiento ²⁰
				2001	2002	2003			
División Control de Gestión Control de Gestión del Gobierno Central Programa de Evaluación	Eficiencia - Proceso Gasto promedio por evaluación de Impacto EI	(Suma Gastos Directos en Evaluación de Impacto El año t/Número de programas evaluados por El año t) En miles de \$ de 2003	Miles\$	103.23	55.670	54.733	55.000	Sí	100,4%
División Control de Gestión Control de Gestión del Gobierno Central Programa de Evaluación	Eficiencia - Proceso Gasto promedio por Evaluación Comprensiva EC	(Suma Gastos Directos de Evaluación Comprensivas EC año t/Número de programas evaluados EC año t) En miles de \$ de 2003	Miles\$	n.c.	100.875	29.950	30.000	Si	101,6%
Programa de Modernización de la Gestión Financiera del Estado SIGFE	Eficacia - Proceso Porcentaje de cumplimiento de las etapas contempladas en el programa de trabajo SIGFE 2003	(N° de etapas del programa de trabajo SIGFE 2003 que cumplen todos los requisitos en fechas pre establecidas/N° total de etapas del programa)*100	% cumplimiento	n.c.	84%	81,9%	80 %	Si	102,3%

ANÁLISIS DE LOGROS / NO LOGROS CON BASE AL AVANCE DE OTROS INDICADORES DE DESEMPEÑO

Productos y subproductos de Gestión Interna

- a. Administración del Sistema Contable – Presupuestario. En enero de 2003 la DIPRES comenzó a operar en un cien por ciento con el nuevo Sistema de Gestión Financiera del Estado - SIGFE, prescindiendo de sistemas en paralelo a contar de marzo del mismo año. La nueva tecnología ha provocado un gran impacto en la organización al traducirse en una completa reingeniería de los procesos de gestión interna.
- b. Provisión de equipamiento, insumos, servicios operativos para los clientes internos. En el año 2003 la DIPRES logró la plena incorporación a la plataforma de Compras del Estado, realizando prácticamente la totalidad de su gestión de Abastecimiento por vía electrónica (Portal Chilecompra)
- c. Adquisición y Mantenimiento de Bienes, Servicios e Infraestructura. La DIPRES continuó con el reacondicionamiento de espacios internos en orden a mejorar las condiciones de trabajo de los funcionarios. Las remodelaciones y habilitación de oficinas se orientaron preferentemente a la instalación del programa SIGFE -aproximadamente 200 funcionarios y equipos computacionales- y al traslado y creación de dependencias, a través de un mejor aprovechamiento de la superficie disponible.
- d. Seguimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG). La DIPRES logró cumplir exitosamente todas las etapas de los sistemas de gestión involucrados, obteniendo un 100% de logros. El cumplimiento de las etapas es también un indicador de desempeño que representa importantes avances en el mejoramiento y modernización de la gestión en DIPRES.
- e. Gestión del Comportamiento Organizacional. En el año 2003 se efectuaron intervenciones técnicas en variables del comportamiento (motivación, liderazgo y comunicaciones). Asimismo, se establecieron dos indicadores para medir el porcentaje de mejoramiento en la percepción de reconocimiento y motivación organizacional
- f. Gestión del Sistema de Recursos Humanos. Concluyó la redacción de la Política de Recursos Humanos que incluye lineamientos propios de una propuesta moderna que se enmarca en los requerimientos del Nuevo Trato Laboral. Este trabajo es el resultado de una acción conjunta de directivos y representantes de la Asociación de Funcionarios.

OTROS INDICADORES DE DESEMPEÑO

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Avance 2003/ 2002
				2001	2002	2003	
División Gestión Interna	Eficacia - Resultado	((Percepción de Reconocimiento Actual – Percepción de Reconocimiento Anterior) / Percepción de Reconocimiento Anterior)*100	% mejoramiento	Nc (1,98)	2,25 % (2,02)	13,86% (2,3)	113,86%
Gestión del Comportamiento Organizacional	Porcentaje de mejoramiento en la percepción de Reconocimiento Organizacional.						
División Gestión Interna	Eficacia - Resultado	((Percepción de Motivación Actual – Percepción de Motivación Anterior) / Percepción de Motivación Anterior)*100	% mejoramiento	nc (2,37)	18,17 % (2,80)	7,92% (3,03)	107,92%
Gestión del Comportamiento Organizacional	Porcentaje de mejoramiento en la percepción de Motivación Organizacional						
División Gestión Interna	Calidad – Proceso	Suma de horas de interrupción imprevista por cada uno de los siete servicios informáticos identificados como críticos, a saber : sistema eléctrico, infraestructura de red, sistema de archivos, sistema SIAP-SP, acceso a Internet, sitio web institucional y correo electrónico.	N° horas interrupción	s.i.	s.i.	LOGRADO Eléctrico: 44,05 Red: 12,30 Archivos: 3,15 Siap-Sp: 12,27 Internet: 5,11 Web: 1,07 E mail: 27,09	-
Provisión del Soporte Tecnológico Informático de la Institución	Medición de horas de interrupciones absolutas, no programadas, de servicios informáticos críticos.						

Cumplimiento de los compromisos institucionales

Informe de Programación Gubernamental

N°	Acción	Producto	Resultados al 31 de diciembre
1	Realizar Programas de Evaluación: a) Evaluación de Programas Gubernamentales (EPG); b) Evaluaciones de Impacto (EI); c) Evaluación Comprehensiva del Gasto (EC).	de de de del	<p>a) Se establecieron compromisos para todos los programas evaluados en 2003 en la línea de Evaluación de Programas Gubernamentales y que continúan en ejecución.</p> <p>b) Se terminó una de las cuatro evaluaciones de impacto comprometidas. Las tres restantes se encuentran en su etapa final. Durante el primer trimestre se desarrolló el proceso de licitación pública de las cuatro evaluaciones adjudicándose dos de los cuatro programas cuyas evaluaciones fueron licitadas. Respecto de las otras dos licitaciones una de ellas fue declarada desierta y se procedió a realizar un nuevo llamado, esta vez, a licitación privada y en la otra se dejó sin efecto el llamado a licitación conforme a la Resolución N° 104 del 3/3/2003. En este último caso se determinó que la institución llevara a cabo el estudio y DIPRES se constituyera en contraparte técnica de la evaluación.</p> <p>c) Se terminaron las dos Evaluaciones Comprehensivas del Gasto.</p>
2	Administrar los Programas de Mejoramiento de la Gestión (PMG).	a) Decreto con Informe de Cumplimiento de los PMG 2002 b) Decreto con la formulación del PMG 2004.	Decreto con Informe de Cumplimiento PMG 2002 tramitado en fecha establecida, decretos de PMG 2004 aprobados, elaborados y en trámite de firmas
3	Administrar la presentación al Congreso Nacional, de los Balances de Gestión Integral (BGI) de los servicios públicos.	a) Instrucciones para la elaboración de los BGI. b) despacho de los BGI definitivos al Congreso.	a) Instrucciones para la elaboración de los BGI enviadas y trabajadas con los servicios. b) Con fecha 30 de abril fueron remitidos al H. Senado y H. Cámara de Diputados los Balances de Gestión Integral de los servicios públicos (BGI)
4	Formular Indicadores de Desempeño.	de Indicadores de Desempeño para su presentación en el Proyecto de Ley de Presupuesto 2004.	Indicadores de desempeño año 2004 elaborados y enviados al Congreso junto con el proyecto de ley de presupuestos.
5	Efectuar seguimiento de la tasa de desocupación a nivel nacional y regional.	a) Reportes de seguimiento; b) Medidas para aplicación del Fondo de Contingencia contra el Desempleo si es necesario; c) Normas de flexibilidad presupuestaria cuando la tasa de desempleo exceda el 10%; d) Normas excepcionales si el comportamiento de la desocupación es más adverso que en el 2002.	a) En el marco de la reunión del Consejo de Intendentes, se informó mensualmente a éstos respecto de los cupos de los programas de empleo con apoyo fiscal, desglosado por programas y regiones.

N°	Acción	Producto	Resultados al 31 de diciembre
6	Difundir el estudio realizado en el marco del Protocolo del Seminario con el objetivo de difundir los resultados Presupuesto 2002 sobre del estudio. empleo.		El seminario se realizó el día viernes 17 de enero de 2003 en la sala del Senado del Congreso Nacional en Santiago. Expertos del Banco Interamericano de Desarrollo presentaron los resultados del estudio, los que fueron comentados por el Presidente de la Comisión de Hacienda del Senado, el Ministro del Trabajo, el Director Presupuestos, el Gerente de Estudios del Banco Central, y diversos parlamentarios.
7	Realizar estudios asociados al Proceso Presupuestario.	<ul style="list-style-type: none"> d) Convocar a expertos para analizar la metodología de estimación de la brecha entre el PIB efectivo y potencial; e) Mantener la determinación del precio del cobre de largo plazo en base a consultas a un grupo de expertos independientes. 	Las actas con los correspondientes informes de Comités Consultivos de PIB Potencial y de Precio de Referencia del Cobre fueron presentadas por los expertos en el transcurso de agosto. Las actas fueron publicadas en la página web de DIPRES el 26 de agosto de 2003.
8	Formular Proyecto de Ley de Presupuestos 2004 para los Servicios del Gobierno Central.	Proyecto de Ley de Presupuestos Año 2004.	Ley de Presupuestos Año 2004 publicada en el Diario Oficial en las fechas legales vigentes y edición de la Ley de Presupuestos en proceso
9	Formular Presupuesto de las Empresas Públicas.	Decretos exentos que aprueban presupuestos en conjunto con Ministerios de Economía y ministerios sectoriales cuando corresponda.	Decretos en proceso de tramitación
10	Continuar el Diseño, Construcción e Implementación del Proyecto "Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado" (SIGFE), a ser desarrollado en el período 2001-2005.	<ul style="list-style-type: none"> a) Continuar desarrollo del Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado, SIGFE, priorizando el desarrollo de las funcionalidades de agregación y consolidación; b) Implementar el SIGFE en 20 instituciones adicionales. 	<ul style="list-style-type: none"> a) Se ha liberado la versión 1.8, como desarrollo del sistema, que incorpora funcionalidades demandadas como necesarias para la operación en las instituciones: emisión de cheques, conciliación bancaria, ajustes y consolidación de deudas en la cartera financiera. Esto implicó cambio de prioridades en el desarrollo informático del proyecto. b) Sigfe en producción en 32 instituciones

Ver información complementaria en anexo "Programación Gubernamental".

**Informe de cumplimiento de los compromisos de los programas evaluados /
Instituciones²¹ Evaluadas²²**

El Servicio no tiene programas evaluados en el período comprendido entre los años 1999 y 2003.

21 Instituciones que han sido objeto de una Evaluación Comprehensiva del Gasto.

22 Los programas a los que se hace mención en este punto corresponden a aquellos evaluados en el marco de la Evaluación de Programas que dirige la Dirección de Presupuestos.

Avances en materias de Gestión

Cumplimiento del PMG

La Dirección de Presupuestos logró el 100% de las metas comprometidas en el Programa de Mejoramiento de la Gestión para el año 2003 según aparece en Anexo 2

Área de Recursos Humanos

1.Capacitación: El Comité Bipartito de Capacitación elaboró y presentó un Informe de Evaluación del Plan Anual de Capacitación ejecutado. Asimismo, elaboró un diseño de Programa de Seguimiento a las Recomendaciones derivadas del Informe de Evaluación. Posteriormente, el servicio difundió el Informe de Evaluación de Resultados realizado por el Comité Bipartito de Capacitación a los funcionarios.

2.Higiene – Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo: El Comité Paritario de Higiene y Seguridad elaboró y presentó un Informe de Evaluación de Resultados de la programación y ejecución del Plan Anual realizado el anterior periodo. Asimismo, elaboró un diseño de Programa de Seguimiento a las Recomendaciones derivadas del Informe de Evaluación de Resultados. Posteriormente, el servicio difundió el Informe de Evaluación de Resultados realizado por el Comité Paritario de Higiene y Seguridad a los funcionarios.

3.Evaluación del Desempeño : El servicio aplicó el sistema de evaluación del desempeño, en base a los criterios y procedimientos establecidos. Efectuó un análisis y elaboró un informe de los resultados de las calificaciones obtenidos en el proceso de evaluación del desempeño considerando. Posteriormente, el servicio elaboró un Programa de seguimiento de las recomendaciones obtenidas del Informe de Resultados de las Calificaciones

Área de Planificación y Control de Gestión

El servicio tiene en pleno funcionamiento el Sistema de Información de Gestión y presentó los indicadores de desempeño en la formulación de Presupuesto para el año 2004.

Área de Compras y Contrataciones del Sector Público

El Servicio se incorporó a la Plataforma de Compras del Estado y actualmente cumple los siguientes requisitos:

Informa las compras y contrataciones en el sitio www.chilecompra.cl

Utiliza cuando corresponde contratos marco.

Cuenta con equipo competente en materias de adquisiciones.

Tiene en revisión su política de inventarios.

Diseñó Plan de Compras y Programa Anual de Compras.

Área de Administración Financiero-Contable

El servicio envía la totalidad de la información solicitada por la DIPRES y la Contraloría con la oportunidad y calidad mínima requerida. Asimismo, cuenta con información complementaria para el análisis financiero y la envía oportunamente a la DIPRES

Área de Enfoque de Género

De acuerdo al diagnóstico realizado, el servicio elaboró el Plan para incorporar la perspectiva de enfoque de género en la entrega de sus productos y presentó informe al SERNAM para su validación. Posteriormente, elaboró un programa de trabajo para la implementación del y lo presentó al SERNAM para su validación. A contar del proceso de formulación presupuestaria 2004, se incluyó la perspectiva de género en los principales productos de la DIPRES, tales como, Ley de Presupuestos y los instrumentos de gestión.

Área de Auditoría Interna

La Unidad de Auditoría Interna generó semestral y anualmente informes de resultado de la ejecución del Plan Anual de las auditorías realizadas. Asimismo, elaboró un Programa de Seguimiento de las recomendaciones formuladas en los informes de resultados. Este programa se ejecuta de acuerdo a la metodología de trabajo definida por el Comité de Auditoría Interna de Gobierno el que contempla, entre otros, informes ejecutivos que indican el estado de avances de la incorporación de las recomendaciones formuladas y una evaluación en términos de beneficios y costos cualitativos y cuantitativos de los cambios implementados y su impacto.

Ver información complementaria en anexo "Cumplimiento Programa Mejoramiento de Gestión 2003".

Avances en otras Áreas

Durante el año 2003, la Dirección de Presupuestos desarrolló los siguientes avances en materia de tecnologías de información :

1. Presentación Proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público año 2004.

Por segundo año consecutivo, junto a la presentación al Honorable Congreso Nacional del Proyecto de ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2004, en medio escrito y magnético, este mismo se publicó íntegramente en Internet, con la información de todas las partidas presupuestarias y su respectivo detalle, además de toda la información complementaria. Tal publicación web se mantuvo durante toda la discusión del proyecto de ley en H. Congreso y fue sustituida por la ley finalmente aprobada, una vez concluida la total tramitación de la misma.

Este sistema se vincula a los siguientes productos relevantes : Administración del Aporte Fiscal, Generación y difusión de información especializada para diversos actores.

2. Publicación de los Informes de Ejecución Presupuestaria Mensuales y Trimestrales vía Internet.

Los informes mensuales y trimestrales de ejecución presupuestaria se publicaron en el sitio web institucional, 45 días después de vencido el mes y trimestre respectivo, según lo dispone el Art. 18 de la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2003. Adicionalmente, para efectos de facilitar el uso de dicha información por parte de las Comisiones de Hacienda del H. Senado y la H. Cámara de Diputados, la misma información se comenzó a entregar con la misma periodicidad a ambas Corporaciones en formato de base de datos previamente definido en conjunto.

Este sistema se vincula a los siguientes productos relevantes : Administración del Aporte Fiscal, Generación y difusión de información especializada para diversos actores.

3. Formulación presupuestaria vía Internet.

El conjunto de formularios asociados al proceso de formulación del presupuesto 2004, que los Servicios Públicos deben enviar a DIPRES durante el mes de Julio, se implementaron como formularios web y se pusieron a disposición de los Servicios a través de Internet y por un medio securizado. El 98% de la información se recibió por esta vía, se evitó la digitación y los errores que conlleva.

Este sistema se vincula a los productos relevantes : Elaboración de la Ley de Presupuestos; Estudio, diagnóstico y diseño de políticas de administración de personal; y Control de Gestión del Gobierno Central.

4. Sistemas de Información de Control de Gestión Pública.

Mejoramiento de los formularios web de los distintos procesos de la División de Control de Gestión. Se agregó durante el 2003 el concurso de consultores para la conformación de los paneles de evaluadores de programas gubernamentales, el cual se realizó por medio electrónico. Asimismo se diseñó y construyó un sistema generador de encuestas que derivó en la realización de aproximadamente quince encuestas diferentes durante el año.

Estos sistemas se vinculan a los productos institucionales relevantes : Control de Gestión del Gobierno Central, Elaboración de la Ley de Presupuesto y Programa de Modernización Financiera del Estado.

5. Sistemas de soporte de la instalación informática.

Durante el año 2003 se aumentó la capacidad y calidad del sistema eléctrico para uso informático, se aumentó el nivel de disponibilidad de los servicios informáticos al incorporar dos equipos UPS en clúster para soportar toda la demanda de energía eléctrica. Se reestructuró el Datacenter siguiendo un esquema de acceso, distribución y core, lo cual permitió un aumento del ancho de banda efectivo para los usuarios internos.

Estos sistemas se vinculan a todos los productos relevantes de la institución.

6. Programa de Modernización de la Gestión Financiera del Estado

Si bien el programa es financiado con recursos de Endeudamiento y Aporte Fiscal que se contemplan en el presupuesto de la Subsecretaría de Hacienda, su ejecución compete a la Dirección de Presupuestos y la Contraloría General de la República.

El costo total estimado del programa es de US\$ 33.500 miles y ha sido diseñado con un horizonte de cinco años, finalizando su ejecución el año 2005. Comprende cuatro áreas básicas de acción: i. Desarrollo e implementación de un sistema de información integrado para la gestión financiera del Estado, ii. Desarrollo e implementación de un sistema de información del personal del Estado, iii. Fortalecimiento de la presupuestación orientada a resultados y iv. Fortalecimiento de la programación financiera de mediano plazo.

Durante el año 2003 el programa continuó avanzado en sus dos soportes básicos, que son sus sistemas de información:

a. Sistema Integrado de Gestión Financiera del Estado (SIGFE). Con relación a la construcción del sistema se ha continuado trabajando en el mejoramiento y optimización de las funcionalidades básicas existentes al año 2002 concernientes a los módulos de presupuesto, contabilidad, compromisos y tesorería, así mismo se siguió trabajando en las otras funcionalidades complementarias proyectadas.

En el curso del 2003 el SIGFE paso de la versión 1.6 a la versión 1.7, para terminar operando sobre la base de su versión 1.8, y con una infraestructura tecnológica acorde con la demanda esperada por el número de instituciones en producción y en proceso de implantación.

En forma paralela y dado el desafío de masificar el proceso de implantación del sistema, se separó la referida función creándose el Área de Implantación del Proyecto (contratación de profesionales y técnicos ad-hoc, capacitación, estructuración del área, etc.). Esta unidad en forma conjunta con su creación estuvo a cargo de llevar a cabo durante el año el proceso de implantación del sistema en 81 instituciones, cumpliendo con creces el objetivo original del programa 2003 que contemplaba un total de 70 instituciones, de tal manera que a diciembre del 2003 se tenía cubierto con SIGFE en distintos estados de avance 108 instituciones, de las cuales 7 estaban en producción y 20 en paralelo, adicionales, en condiciones de entrar en producción a partir del 1 de enero de 2004.

b. Sistema de Información del Personal del Estado (SIAPER). Durante el año 2003, se ejecutó el proceso de licitación de este sistema. Para ello se llevaron a cabo las principales actividades inherentes a este proceso: selección de lista corta, aprobación de lista corta, presentación y recepción de ofertas, período de

consultas, recepción de las propuestas técnicas y apertura, evaluación técnica, no objeción de la evaluación técnica, notificación de evaluación técnica e invitación a la apertura económica, evaluación económica y final, no objeción de la evaluación final.

Dado lo anterior, a fines del 2003 quedaron dadas las condiciones para que durante el año 2004 se concrete finalmente la firma del contrato y se inicie la ejecución del referido sistema.

Ver información complementaria en anexo “Indicadores de Gestión de Recursos Humanos”.

Proyectos de Ley

“El Servicio no tiene proyectos de ley en trámite en el Congreso.”

4. Desafíos 2004

El principal desafío que para 2004 enfrenta la Dirección de Presupuestos ya no es el de diseñar reformas, sino consolidar los avances logrados y completar los procesos en marcha.

El contexto macroeconómico en que deberá acometerse estos desafíos será considerablemente distinto al que caracterizó a los años anteriores. En efecto, el adverso escenario externo que ha rodeado a la economía chilena desde 1998 comenzó a experimentar cambios notorios en el último trimestre de 2003. La recuperación del crecimiento en las principales economías del mundo, la mejora de los términos de intercambio y la entrada en vigencia de los acuerdos comerciales suscritos por Chile han permitido generar un marcado dinamismo en el comercio exterior, el que se ha visto acompañado de un fuerte dinamismo de la demanda interna. Estas favorables condiciones han generado una notoria reactivación de la actividad económica y el empleo, llevando a mejorar las expectativas para 2004 respecto de lo que se había supuesto al momento de elaborar el Presupuesto para el presente año.

Es así como una reciente revisión del Ministerio de Hacienda elevó las expectativas de crecimiento en 2004 de 4,4% a 4,9% y el precio del cobre desde 83 US\$/lb a 120 US\$/lb. Estos dos factores tienen un significativo efecto positivo sobre la recaudación tributaria, el que sólo se ve parcialmente compensado por el efecto fiscal negativo de la reducción en las expectativas de inflación y tipo de cambio. En el balance, el nuevo escenario macro involucra un incremento de los ingresos presupuestarios del gobierno central en poco más de 1.200 millones de dólares respecto de lo presupuestado.

El incremento proyectado en los ingresos fiscales, en tanto provenga sólo de factores cíclicos y transitorios no necesariamente modifica el marco de gastos contemplado en el Presupuesto para 2004, lo cual se ve reforzado por el hecho de que alrededor de un 80% de los ingresos adicionales deberá acumularse en el Fondo de Compensación del Cobre. Esto implica que el balance del gobierno central para el año pasará muy probablemente de un pequeño déficit en el Presupuesto inicial a un superavit efectivo al término del año.

La mejor situación fiscal proyectada para 2004 requerirá adecuar la gestión de activos y pasivos, dado un escenario de menores requerimientos de endeudamiento. En este escenario se reducirán las emisiones de deuda y se efectuarán prepagos de deuda antigua a mayores costos, reduciéndose aún más la relación deuda neta/PIB del gobierno central al término del año y se reducirán los gastos por concepto de intereses en los próximos años.

La mejoría proyectada en la situación fiscal, sin embargo, no debe llevar a bajar la guardia en materia de disciplina fiscal, eficiencia y racionalidad de gasto público, tanto en el gobierno central como en las empresas públicas. A este respecto, mantendrán su prioridad los proyectos de ley propuestos en 2003 al Congreso con el objeto de racionalizar gastos en licencias médicas, franquicias tributarias para capacitación y sistemas de pensiones de las FFAA y de orden. Estos proyectos, a diferencia de los ingresos esencialmente transitorios asociados a un mayor precio del cobre, apuntan a reducir presiones estructurales sobre las finanzas públicas, liberando recursos futuros para financiar programas prioritarios en beneficio de la ciudadanía.

En el mismo sentido de elevar la racionalidad y eficiencia del gasto público, la Dirección de Presupuestos continuará desarrollando y aplicando el instrumental de control de gestión como apoyo a su función. En tal sentido, durante 2004 se pondrá especial énfasis en el control de los compromisos surgidos de evaluaciones de programas y en reforzar el sistema de PMG. Para este efecto se ha establecido un estímulo especial a los servicios que alcanzan las metas máximas propuestas por el sistema, expresado en una mayor flexibilidad en su gestión financiera, y se estudiará desarrollar un sistema de certificación externa ligado al sistema PMG.

Para 2004 también se contemplan importantes avances en el sistema de estadísticas fiscales. Es así como durante el presente año la Dirección de Presupuestos adecuará el clasificador presupuestario al nuevo marco estadístico, con el objeto de que el Proyecto de Ley de Presupuestos para 2005 se formule y discuta en base a conceptos plenamente compatibles con los conceptos del Manual de Estadísticas Fiscales del FMI. Del mismo modo, durante 2004 se trabajará en la elaboración de los restantes estados financieros que, junto al Estado de Operaciones de Gobierno, conforman el sistema propuesto en el referido estándar internacional.

Por su parte, el proyecto SIGFE incorporará el nuevo clasificador presupuestario, incorporará 160 nuevos servicios al proceso de implantación y adecuará su arquitectura con el objeto de permitir la conexión de otros programas de gestión e información financiera y facilitar su posterior operación. Todo ello permitirá cumplir con la meta de contar con un sistema con total cobertura del gobierno central, capaz de apoyar la gestión financiera de cada uno de los servicios públicos y de generar informes de ejecución presupuestaria prácticamente en término real a fines de 2005.

La Dirección de Presupuestos también colaborará con la recientemente creada Dirección Nacional del Servicio Civil en la aplicación del conjunto de reformas incluidas en la Ley sobre Nuevo Trato Laboral y Alta Dirección Pública. Esto involucrará apoyar la puesta en marcha del nuevo servicio, la reglamentación de distintos aspectos claves de la ley y el funcionamiento del nuevo sistema de selección de altos directivos públicos.

Tal como se señalara más arriba, los estudios sobre transparencia fiscal en Chile, unidos a la existencia de códigos internacionales en la materia han ayudado a identificar y reconocer los avances alcanzados por nuestro país en la materia así como las áreas en las que aún se puede mejorar. Sobre la base de una revisión detallada de estos estudios, discutida con la Comisión Especial Mixta de Presupuestos en marzo pasado, se han identificado cinco áreas prioritarias de trabajo en las cuales identificar medidas o reformas legales que permitan seguir avanzando en este plano. Estas corresponden a: (a) la institucionalización de actuales avances en transparencia presupuestaria; (b) participación ciudadana y fortalecimiento de instancias de rendición de cuentas en el Congreso; (c) gestión e información sobre gastos en defensa; (d) fortalecimiento de la auditoría interna, y (e) desarrollo de marcos financieros de mediano plazo y análisis de riesgos fiscales.

El seguimiento de estas materias, así como el fortalecimiento del Congreso Nacional como una instancia de rendición de cuentas respecto de la gestión de los recursos públicos requerirá, finalmente, desarrollar una metodología de trabajo con la Comisión Especial Mixta de Presupuestos. Para ello será fundamental

cumplir con los compromisos establecidos en el Protocolo que acompañó el despacho de la Ley de Presupuestos para 2004 y que establece un conjunto de informes y temas en que deberán ser presentados y discutidos en la referida Comisión dentro de los plazos allí establecidos. La Dirección de Presupuestos cumplirá rigurosamente con estos compromisos.

Anexos

- Programación Gubernamental
- Cumplimiento Programa de Mejoramiento de la Gestión 2003
- Iniciativas de Inversión
- Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Anexo 1: Programación Gubernamental

Objetivo ²³	Producto ²⁴	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula	Evaluación ²⁵
<p>Realizar Programas de Evaluación:</p> <p>a) Evaluación de Programas Gubernamentales (EPG);</p> <p>b) Evaluaciones de Impacto (EI);</p> <p>c) Evaluación Comprehensiva del Gasto (EC).</p>	<p>a))Efectuar trece evaluaciones a través de la línea Evaluación de Programas Gubernamentales (EPG).</p> <p>b) Presentar al Congreso Nacional los informes finales de las evaluaciones de impacto (EI) iniciadas en el año 2002. Efectuar cuatro evaluaciones durante el año 2003, a través de la línea de Evaluación de Impacto (EI).</p> <p>c) Efectuar dos evaluaciones durante el año 2003, en la línea de Evaluación Comprehensiva del Gasto (EC).</p>	<p>Programa de Evaluación</p>	<p>a) Se establecieron compromisos para todos los programas evaluados en 2003 en la línea de Evaluación de Programas Gubernamentales y que continúan en ejecución.</p> <p>b) Se terminó una de las cuatro evaluaciones de impacto comprometidas. Las tres restantes se encuentran en su etapa final. Durante el primer trimestre se desarrolló el proceso de licitación pública de las cuatro evaluaciones adjudicándose dos de los cuatro programas cuyas evaluaciones fueron licitadas. Respecto de las otras dos licitaciones una de ellas fue declarada desierta y se procedió a realizar un nuevo llamado, esta vez, a licitación privada y en la otra se dejó sin efecto el llamado a licitación conforme a la Resolución N° 104 del 3/3/2003. En este último caso se determinó que la institución llevara a cabo el estudio y DIPRES se constituyera en contraparte técnica de la evaluación.</p> <p>c) Se terminaron las dos Evaluaciones Comprehensivas del Gasto.</p>
<p>Administrar los Programas de Mejoramiento de la Gestión (PMG).</p>	<p>a) Decreto con Informe de Cumplimiento de los PMG 2002</p> <p>b) Decreto con la formulación del PMG 2004.</p>	<p>Programa de Mejoramiento de la Gestión</p>	<p>a) Decreto con Informe de Cumplimiento PMG 2002 tramitado en fecha establecida,</p> <p>b) decretos de PMG 2004 aprobados, elaborados y en trámite de firmas</p>
<p>Administrar la presentación al Congreso Nacional, de los Balances de Gestión Integral (BGI) de los servicios públicos.</p>	<p>a) Instrucciones para la elaboración de los BGI.</p> <p>b) despacho de los BGI definitivos al Congreso.</p>	<p>Balance de Gestión Integral</p>	<p>a) Instrucciones para la elaboración de los BGI enviadas y trabajadas con los servicios.</p> <p>b) Con fecha 30 de abril fueron remitidos al H. Senado y H. Cámara de Diputados los Balances de Gestión Integral de los servicios públicos (BGI)</p>
<p>Formular Indicadores de</p>	<p>Indicadores de Desempeño para</p>	<p>Indicadores de</p>	<p>Indicadores de desempeño año 2004 elaborados</p>

23 Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

24 Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

25 Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

Objetivo ²³	Producto ²⁴	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula	Evaluación ²⁵
Desempeño.	su presentación en el Proyecto de Ley de Presupuesto 2004.	Desempeño	y enviados al Congreso junto con el proyecto de ley de presupuestos.
Efectuar seguimiento de la tasa de desocupación a nivel nacional y regional.	<ul style="list-style-type: none"> a) Reportes de seguimiento; b) Medidas para aplicación del Fondo de Contingencia contra el Desempleo si es necesario; c) Normas de flexibilidad presupuestaria cuando la tasa de desempleo exceda el 10%; d) Normas excepcionales si el comportamiento de la desocupación es más adverso que en el 2002. 	Análisis de Políticas y Programas con Impacto Fiscal	En el marco de la reunión del Consejo de Intendentes, se informó mensualmente a éstos respecto de los cupos de los programas de empleo con apoyo fiscal, desglosado por programas y regiones.
Difundir el estudio realizado en el marco del Protocolo del Presupuesto 2002 sobre empleo.	Seminario con el objetivo de difundir los resultados del estudio.	Generación y difusión de información especializada para diversos actores	El seminario se realizó el día viernes 17 de enero de 2003 en la sala del Senado del Congreso Nacional en Santiago. Expertos del Banco Interamericano de Desarrollo presentaron los resultados del estudio, los que fueron comentados por el Presidente de la Comisión de Hacienda del Senado, el Ministro del Trabajo, el Director Presupuestos, el Gerente de Estudios del Banco Central, y diversos parlamentarios.
Realizar estudios asociados al Proceso Presupuestario.	<ul style="list-style-type: none"> a) Convocar a expertos para analizar metodología de estimación de la brecha entre el PIB efectivo y potencial; b) Mantener la determinación del precio del cobre de largo plazo en base a consultas a un grupo de expertos independientes. 	Generación y difusión de información especializada para diversos actores	Las actas con los correspondientes informes de los Comités Consultivos de PIB Potencial y de Precio de Referencia del Cobre fueron presentadas por los expertos en el transcurso de agosto. Las actas fueron publicadas en la página web de DIPRES el 26 de agosto de 2003.
Formular Proyecto de Ley de Presupuestos 2004 para los Servicios del Gobierno Central.	Proyecto de Ley de Presupuestos Año 2004.	Elaboración de la Ley de Presupuestos	Ley de Presupuestos Año 2004 publicada en el Diario Oficial en las fechas legales vigentes y edición de la Ley de Presupuestos en proceso
Formular Presupuesto de las Empresas Públicas.	Decretos exentos que aprueban presupuestos en conjunto con Ministerios de Economía y ministerios sectoriales cuando corresponda.	Elaboración del Presupuesto de Empresas Públicas	Decretos en proceso de tramitación
Continuar el Diseño, Construcción e	a) Continuar desarrollo del Sistema de Información	Programa de Modernización	a) Se ha liberado la versión 1.8, como desarrollo del sistema, que incorpora

Objetivo ²³	Producto ²⁴	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula	Evaluación ²⁵
Implementación del Proyecto "Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado" (SIGFE), a ser desarrollado en el período 2001-2005.	<p>para la Gestión Financiera del Estado, SIGFE, priorizando el desarrollo de las funcionalidades de agregación y consolidación;</p> <p>b) Implementar el SIGFE en 20 instituciones adicionales.</p>	Financiera del Estado	<p>funcionalidades demandadas como necesarias para la operación en las instituciones: emisión de cheques, conciliación bancaria, ajustes y consolidación de deudas en la cartera financiera. Esto implicó cambio de prioridades en el desarrollo informático del proyecto.</p> <p>b) Sigfe en producción en 32 instituciones</p>

Anexo 2: Cumplimiento Programa de Mejoramiento de la Gestión 2003

Áreas de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión						Prioridad	Ponderador	Cumple
		Etapas de Desarrollo o Estados de Avance								
		I	II	III	IV	V	VI			
Recursos Humanos	Capacitación				X			Alta	20%	Sí
	Higiene-Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo				X			Alta	20%	SI
	Evaluación de Desempeño			X				Media	10%	SI
Atención a Usuarios	Oficinas de Información, Reclamos y Sugerencias, OIRS Simplificación de Trámites									
Planificación / Control de Gestión	Planificación / Control de Gestión				X			Alta	20%	SI
Auditoría Interna	Auditoría Interna				X			Media	10%	SI
Administración Financiera	Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público					X		Baja	5%	SI
	Administración Financiero-Contable				X			Baja	5%	SI
Enfoque de Género	Enfoque de Género		X					Media	10%	SI

Porcentaje Total de Cumplimiento: 100%

SISTEMAS EXIMIDOS / MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Sistemas	Justificación
Oficina de Información, Reclamos y Sugerencias. OIRS	Se excluye: El servicio no atiende a usuarios finales
Simplificación de Trámites	Se excluye: No existen trámites directos con usuarios finales.

Anexo 3: Iniciativas de Inversión²⁶

Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado (1)	Ejecución Acumulada al año 2003 (2)	% Avance al Año 2003 (3) = (2) / (1)	Presupuesto Final Año 2003 (4)	Ejecución Año 2003 (5)	% Ejecución Año 2003 (6) = (5) / (4)	Saldo por Ejecutar (7) = (4) - (5)
31-73 SIGFE. Piso 7.	80.000	78.327	98	85.000	78.327	92	6.673
22-14 SIGFE. Piso 7.	100.000	99.145	99	100.000	99.145	99	855
22-14 SIGFE y DIPRES.	80.000	78.322	98	80.000	78.322	98	1.678

²⁶ Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

Anexo 4: Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ²⁷		Avance ²⁸
		2002	2003	
Días No Trabajados Promedio Mensual Número de días no trabajados por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas, días administrativos y permisos sin sueldo año } t/12) / \text{Dotación Efectiva año } t$	1,42	1,05	73,94
Rotación de Personal	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	1,12	1,05	93,75
Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.				
Rotación de Personal				
Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.		0	0	0
• Funcionarios jubilados	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios Jubilados año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$			
• Funcionarios fallecidos	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios fallecidos año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0	0	0
• Retiros voluntarios	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros voluntarios año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	1,12	1,05	93,75
• Otros	$(\text{N}^\circ \text{ de otros retiros año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0	0	0
• Razón o Tasa de rotación	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año } t / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año } t) * 100$	0	800	100
Grado de Movilidad en el servicio				
Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	0	0	0
Grado de Movilidad en el servicio				
Porcentaje de funcionarios a contrata recontractados en grado superior respecto del N° de funcionarios a contrata Efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año } t) / (\text{Contrata Efectiva año } t) * 100$	11,90	5,15	43,28

27 La información corresponde al período Junio 2001-Mayo 2002 y Junio 2002-Mayo 2003, exceptuando los indicadores relativos a capacitación y evaluación del desempeño en que el periodo considerado es Enero 2002-Diciembre 2002 y Enero 2003-Diciembre 2003.

28 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene. Para calcular este avance es necesario, previamente, determinar el sentido de los indicadores en ascendente o descendente. El indicador es ascendente cuando mejora la gestión a medida que el valor del indicador aumenta y es descendente cuando mejora el desempeño a medida que el valor del indicador disminuye.

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ²⁷		Avance ²⁸
		2002	2003	
Capacitación y Perfeccionamiento del Personal Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(N^{\circ} \text{ funcionarios Capacitados año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	68,70	85,86	124,98
Porcentaje de becas ²⁹ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$N^{\circ} \text{ de becas otorgadas año } t / \text{Dotación efectiva año } t * 100$	4,47	6,81	152,35
Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$(N^{\circ} \text{ de horas contratadas para Capacitación año } t / N^{\circ} \text{ de funcionarios capacitados año } t)$	110,20	121,84	110,56
Grado de Extensión de la Jornada				
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(N^{\circ} \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año } t / 12) / \text{Dotación efectiva año } t$	19,06	18,54	97,27
Evaluación del Desempeño ³⁰ Distribución del personal de acuerdo a los resultados de las calificaciones del personal.	Lista 1 % de Funcionarios	99,40	99,43	100,03
	Lista 2 % de Funcionarios	0,60	0,57	95,00
	Lista 3 % de Funcionarios	0	0	0
	Lista 4 % de Funcionarios	0	0	0

29 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

30 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.